Año III.—Núm. 799. Lúnes 7 de noviembre de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el 26 de octubre de 1859.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que constara el nombre del señor marques de Benalúa en la votacion unánime del Senado sobre la proposicion relativa á la cuestion de Marruecos.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley autorizando al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, con el objeto de conmutar los bienes eclesiásticos en inscripciones instransferibles de la deuda consolidada del 3 por 100.

Leido el dictámen y una enmienda del señor Carramolino, dijo en su apoyo

El Sr. CARRAMOLINO: Señores: no al convenio sino al proyecto de autorizacion, he presentado mi enmienda, cuyo objeto es que se autorice al gobierno para que subsane, antes de la ratificacion, los males que con su conducta haya ocasionado en las negociaciones para celebrar ese mismo convenio. Ahora bien: como dichos males son de tres índoles distintas, me veo en el caso de formular tres diferentes proposiciones:

Primera. Si el ministerio no manifiesta en esta discusion que está dispuesto á subsanar los males que ha cometido con su conducta en la gestion de los negocios de la Iglesia, no es merecedor de la autorizacion que solicita.

Segunda. Si el ministerio no promete aplazar la ratificacion para una época tranquila y segura, que subsane la dolorosa y afflictiva situacion en que, sin culpa alguna de España, se ha visto la Santa Sede al tiempo de la convencion, no es tampoco merecedor de la autorizacion que pretende.

Tercera. Si el ministerio no subsana con esplicaciones satisfactorias las reticencias gravísimas que envuelve, y las absolutas, y por tanto inadmisibles aserciones que hoy contiene el proyecto de autorizacion, no es merecedor de eso mismo que solicita.

He usado con estudio en mi enmienda la palabra *subsanar*, por su gran significacion legal; y como atendiendo á sus acepciones en el lenguaje comun, pudiera parecer oscura, voy á esplicarla con la autoridad de la academia española. *Subsanar*, es disculpar desaciertos, resarcir culpas y faltas, y reparar y compensar daños causados; y como el ministerio actual ha incurrido en tantos desaciertos, cometido culpas tan graves, y causado daños tan profundos en los negocios eclesiásticos, deseo yo que subsane, todo esto para poder concederle la autorizacion que solicita.

Respecto á la primera proposicion, debo decir que olvidando el ministerio el altísimo cargo de protector de la Iglesia, ha descuidado sus sagrados intereses morales, atendiendo solo á los intereses materiales de la misma, notándose el contraste de que al mismo tiempo que el gobierno español descuidaba esos intereses morales, el Santo Padre ha estado mas solícito para con la católica España.

Comenzó el ministerio hollando y conculcando la divina autoridad de la Iglesia, y constituyendo al ministro de la Gobernacion en juez de alzada de los arzobispos y obispos relativamente á cuestiones de disciplina, como se demuestra en la disposicion relativa á las segundas censuras de los prelados, en obras sobre el dogma y la moral. Esto se hallaba reservado al ministerio presidido por el señor conde de Lucena.

Pero hay mas: á ese hecho siguió el de entorpecer el fuero criminal de la Iglesia. Recuerde el Senado que se inhibió del conocimiento de una accion criminal contra un senador eclesiástico, devolviendo el espediente al gobierno para remitirlo á los jueces de su fuero. ¿Son merecimientos estos para concederse á un ministerio autorizacion para arreglar las cosas santas de la Iglesia?

Subsane, pues, el ministerio tanta apatía respecto á los intereses morales de la Iglesia, y le concederé por mi parte la autorizacion que pide.

La segunda proposicion se refiere á que el gobierno aplace la rectificacion á una época tranquila y segura, que subsane la dolorosa y afflictiva situacion en que se ha visto el Santo Padre, sin culpa alguna de España, al tiempo de la convencion, añadiéndose que no siendo así, no es digno de la autorizacion que solicita. Aquí debo decir, que entre los cargos que puede dirigir al gobierno no los hay justiciables; que no resulta responsabilidad legal contra él, pero sí la tiene moral. No todo lo que es lícito es honesto; no todo lo que se puede hacer se debe hacer; no todo lo que cabe en la precision de la ley es garantía de la accion, si no la acompañan circunstancias á propósito. ¿Y en qué circunstancias se decide el ministerio á activar las negociaciones para este convenio? En las de haber estallado la guerra de Italia, llenando de afliccion el magnánimo corazon de Pio IX.

Subsane el ministerio la época de afliccion con otra de tranquilidad, y tendrá mi voto: si no lo hace así, no lo creo merecedor de la autorizacion que pide.

Llego á la ultima proposicion, en la cual me detendré muy poco. Esta se reduce á decir que subsane el ministerio con esplicaciones satisfactorias las reticencias y aserciones que contiene el proyecto de autorizacion; y esa es precisamente para mí la parte mas delicada de la cuestion presente, respecto á la cual tengo que ir con piés de plomo. Con este motivo, vuelvo á repetir la propuesta de que no es el convenio lo que combato, sino la autorizacion.

No siendo esto una cátedra, no debo esplicar la teoría del primado de la Iglesia católica: solo siento, por consecuencia, que la suprema administracion de los bienes de la Iglesia en todo el orbe católico pertenece á la Santa Sede, como fuente y origen de toda jurisdiccion eclesiástica, teniendo en cuenta que en las ciencias tambien eclesiásticas, la palabra jurisdiccion no significa solo juzgar, sino tambien legislar y administrar, y que la administracion corresponde á la Santa Sede en todo el orbe católico, y ejerciéndola de diversas maneras. Si esto es así, todos los que han de votar el proyecto de autorizacion han de convenir conmigo, ó no se comprende su voto, haciendo intervenir á la Santa Sede en el arreglo de los bienes y propiedades de la Iglesia. Este es el triunfo de las doctrinas politico-moderadas.

Réstame solo decir unas palabras acerca de las reticencias que contiene el proyecto. Se dice en él que se autoriza con el objeto *principalmente*, etc; y esto puede ser muy grave, siendo bueno, por lo tanto, esplicarlo. Dice ademas que se han de conmutar los bienes eclesiásticos, *de cualquiera clase que sean*; y esto en absoluto puede significar que los palacios y los jardines, y hasta los ornamentos de las iglesias, han de conmutarse en inscripciones intrasferibles del 3 por 100.

Concluyo, señores: la síntesis del proyecto es desamortizar de presente y amortizar para lo futuro. Despues, Dios dirá. Yo digo de antemano que no volverán á desamortizarse los bienes que adquiera de nuevo la Iglesia, por la sencilla razon de que los bienhechores, que no faltarán, harán las donaciones con la clausula de reversion, ó apelarán al recurso de los fideicomisos, con lo cual estará asegurada la dotacion de la Iglesia.

Despues de haber usado de la palabra, para una alusion personal, el señor Luzuriaga, dijo

El Sr. GONZALEZ (de la comision): El señor Carramolino, con el deseo de hacer oposicion, no á las doctrinas sino á los hombres que han defendido la desamortizacion, ha dicho ademas algunas cosas que nada tienen que ver con el objeto del debate; pero de las cuales debo hacerme cargo para demostrar á su señoría que si aparece alguna inconsecuencia al votarse este proyecto, estará en su señoría y no en los que apoyamos al gobierno. Yo he sostenido siempre la desamortizacion absoluta, que es el fondo de este proyecto, y que su señoría ha combatido.

¿Qué es lo que ha hecho el gobierno al pedir á Su Santidad permiso para llevar á efecto el principio de la desamortizacion? Una cosa muy sencilla. Hay en España hombres políticos que defienden ese principio con tales y cuales doctrinas, y hay otros que quieren practicarlo, pero bajo distintas bases. Pues bien: el gobierno ha buscado una fórmula comun para que todos podamos aceptarlo; y por eso, tanto nosotros los progresistas, como el mismo señor Carramolino, nos hallamos unidos para aprobar en su fondo el dictámen sometido á la deliberacion de la Cámara.

Pero á pesar de estar conforme con la autorizacion que se nos pide, quiere su señoría que se aplace la rectificacion del convenio: y esto, sobre constituir otra contradiccion, es á mi juicio una gran inconveniencia. Fúndase su señoría en las circunstancias difíciles que hoy rodean al Sumo Pontífice; pero su señoría aparenta ignorar que estas negociaciones se entablaron mucho antes que tuvieran lugar los últimos acontecimientos que ha presenciado la Italia. Su Santidad ha creido en el fondo de su conciencia que el convenio que se le ha presentado es beneficioso á la Iglesia y lo ha aceptado con plena voluntad y en todo el lleno de su independencia.

Dice su señoría: «Si la situacion del Papa no fuese actualmente tan delicada, y por lo tanto, si el gobierno me prometiese aplazar la ratificacion del convenio, yo le daria mi voto.» Esto, señores, es dudar abiertamente del Sumo Pontífice. (*El señor Carramolino*: Está su señoría equivocado). Estaré equivocado; pero entonces, ¿porqué quiere su señoría aplazar el cumplimiento del tratado? ¿Es para que el Santo Padre se arrepienta? Pues esto es una ofensa que se hace á Su Santidad.

Al sostener su señoría una de sus proposiciones, aprobando la autorizacion, ha dicho que los legítimos administradores de los bienes de la Iglesia son los obispos de sus respectivas diócesis, así como lo es el Sumo Pontífice en todo el orbe católico, suponiendo así que unos y otros tienen iguales facultades. Esto, señores, no es exacto: un obispo no puede concordar nada respecto de los bienes enclavados en su diócesis. Así lo dicen terminantemente las leyes de Fuero-Real. No me estiendo mas. Creo haber dicho lo necesario para contestar al señor Carramolino en lo que ha dicho verdaderamente relativo al proyecto de ley, objeto de la discusion, y concluyo suplicando al Senado se sirva no tomar en consideracion la enmienda.

Los señores Carramolino y Gonzalez rectifican.

Sin mas debate, íbase á preguntar si se tomaba en consideracion la enmienda, y entonces dijo

El Sr. CARRAMOLINO: La retiro.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Queda retirada.

Acto contínuo se entró en la discusion del proyecto, y dijo en contra

El Sr. SIERRA: Siempre he combatido las autorizaciones, como incompatibles con la índole verdadera de los cuerpos colegisladores; á ese carácter que tiene la que ahora nos pide, se agrega ademas la circunstancia de ser completamente innecesaria. Las prerogativas de la Corona estan perfectamente designadas en el título VI, art. 45, párrafo 6.° de la Constitucion, donde se lee: «Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas potencias.»

¿Dónde está prescrito que para ratificar esas negociaciones haya de venir el gobierno á pedir autorizacion á las Córtes? Por consiguiente, el proyecto debe desecharse como completamente innecesario.

Pero no solamente es inútil la autorizacion que se nos pide, sino que es inconveniente tambien. Si examinamos el objeto del gobierno, lo hallaremos completamente contradictorio, por una parte quiere desamortizacion y por otra conserva á la Iglesia el derecho de adquirir, no dice que clase de bienes, pero supongo que serán raices; es decir, que quiere que le autoricemos para desamortizar y para amortizar, lo cual es el colmo del absurdo.

Entrando ahora en el exámen del proyecto, cuyo fin primordial es llevar á completo término la desamortizacion, pregunto á los señores senadores: ¿qué ventajas va á proporcionar eso á la nacion? En la escasez de clero de que hoy adolece España, y en medio de la mezquindad de dotaciones, ¿es conveniente hacer desaparecer las capellanías colativas, los palacios de los obispos, los huertos, las pequeñas posesiones de los párrocos y todas esas unidas á los conventos, con las cuales se ayudan las pobres religiosas, á quienes tan cruelmente se está tratando hace muchos años.

Se dirá que el Sumo Pontífice ha dado su permiso; pero yo contestaré, que cuando al Santo Padre se le han exagerado los males que iban á resultar de su negativa, nada de estraño tiene que su bondadoso corazon haya accedido á lo que se le pedia.

Hay otra série de reflexiones que impiden tambien dar nuestra aprobacion á esa desamortizacion absoluta que se nos propone. Respetando la propiedad de la Iglesia, como ha dicho poco há el señor Luzuriaga, se garantiza la individual, y esto es muy atendible hoy que las ideas socialistas van cobrando fuerza y encuentran no pocos defensores. Yo creo que estamos en el caso de conservar lo que habia, en vez de destruirlo todo.

Y ahora se me ocurre una idea. Nunca se ha dicho como hoy, que esta ó la otra iglesia se halla amenazada. ¿Sabeis qué quiere decir eso? Que va á derribarse, como el convento de San Pascual; ¿y con qué objeto? Con el de ensanchar un paseo. ¡Triste situacion, señores senadores!

El Sr. PRESIDENTE: Están para terminar las horas de reglamento. Sí V. S. tiene aun mucho que decir, podrá quedar en el uso de la palabra para mañana.

El Sr. SIERRA: Voy á concluir, señor presidente, haciéndome cargo de algunas especies vertidas por el señor Luzuriaga.

Ha dicho su señoría que es partidario de la desamortizacion completa, por ser beneficiosa para el Estado y para la Iglesia. A eso no contestaré por ahora, pero sí á otro cosa, pues ha añadido su señoría que cuando las iglesias tenian diezmos, pasaba el clero su vida apremiando al pobre arrendatario. Esto, señores, no es exacto, pues ni el censo estaba sobre la tierra, ni se per-

seguia al dueño, sino al perceptor, teniendo la Iglesia un condominio.

El señor PRESIDENTE: Han pasado las horas de reglamento y se suspende esta discusion para continuarla mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 30.

Dice al *Estado* su corresponsal de Paris estas palabras que copiamos textuales:

«No soy yo de los que mas se amedrentan con las baladronadas de la Inglaterra; pero conozco á John Bull; sé que tiene la misma intencion que una mula á medio domar, y cuenten ustedes con que nos guardará las vueltas, y á la primera ocasion nos largará un par de coces capáz de derribar una catedral. Y gracias que no está abierto el parlamento, porque si lo estuviera á estas horas, lloverian diariamente los insultos oficiales á nuestro pais y sobre su gobierno, ó tal vez algo mas: ya llegará el dia en que se abra, y entonces verán ustedes cómo se esplica la gente de los comunes.»

Traslado á los periódicos que con la piadosa intencion que ellos se sabrán, dirigen diarios insultos al gobierno de una nacion amiga; ensayan en el papel proyectos de conquista, aun cuando la fiscalía les vaya á las manos, tódavia insisten en hacer circular de cualquier modo, escritos que no pueden servir de otra cosa que de acarrear complicaciones.

Idem 31.

Como hoy todo lo que se refiere á la cuestion de Africa, llama tanto la atencion, creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente real órden, relativa al ajustamiento de haberes y demas goces correspondientes á los cuerpos y clases que forman el ejército espedicionario. Dicha real órden dispone:

Primero. Que desde el dia 1.° de noviembre próximo los cuerpos que componen el ejército de operaciones de Africa, ajusten en las oficinas de administracion militar de Andalucia y Granada, segun indique ser obligacion de uno ú otro distrito, el acantonamiento designado á cada cuerpo en la real órden de organizacion de dicho ejército, espedida en 22 del corriente mes.

Segundo. Que dicho ajuste comprenda todos los conceptos en que un cuerpo pueda causar devengos, y son de obligacion de la intervencion del distrito en que residen, segun la legislacion vigente.

Tercero. Que del mismo modo ajusten en la intervencion de uno ú otro distrito, segun su residencia, las clases de estado mayor, comisiones activas del servicio, personal de los materiales administrativos de provisiones, hospitales y utensilios, y las demas que pudieran crearse y tengan solo caracter provisional.

Cuarto. Que tanto los individuos sueltos que puedan hallarse afectos al ejército de operaciones, como las secciones ó fracciones de cuerpos armados cuyo ajuste radique en distinto distrito de los dos espresados, ya porque su plana mayor resida en otro punto, ó porque así se halle determinado de antemano, perciban sus haberes por la intervencion respectiva á su residencia con cargo á la en que ajusten, á la cual cuidarán de remitir con la oportunidad conveniente sus justificaciones de revista ó pies de lista, los respectivos comisarios de guerra.

Quinto. Que llegado el caso de pasar el ejército al continente africano, el ajuste se centralice en las oficinas de administracion militar del distrito de Andalucia en todos los conceptos que quedan espresados, correspondiente á las mismas el exámen y formalizacion de las cuentas que mensualmente deberá rendir el pagador especial que en tal caso marchará á la inmediacion del ejército, y el reintegro á las tesorerias de hacienda pública en los perentorios plazos que están marcados, de las cantidades facilitadas en calidad de suspenso.

Y sexto. Que las anteriores prevenciones encaminadas únicamente á circunscribir el ajuste, exámen de cuentas y reclamacion de haberes en centros apartados de las operaciones militares, no deben en manera alguna entorpecer la espedita é independiente accion con que ha de obrar el intendente gefe de administracion militar del ejército con la sola dependencia del general en gefe del mismo, ni la de los subintendentes militares afectos á cuerpos de ejército, en cuanto se refiera á las obligaciones de uno y otros jefes administrativos, de proveer á la asistencia material de las tropas á cuyo servicio van destinados, puesto que la ejecucion de sus deberes con respecto á estas atenciones, deben desempeñarse con sujecion estricta á los órdenes derivadas del general en gefe, intendente del ejército de operaciones y generales gefes de los diferentes cuerpos de que el mismo se compone.

Por último, se encarece tambien la necesidad de que por la intervencion general militar se dicten á las de los distritos de Andalucia y Granada con la oportunidad debida, las convenientes instrucciones para que las operaciones de contabilidad que por la presente real órden se les cometen, tenga, no solo el mas cumplido efecto, sino que tambien se egerza una escrupulosa atencion, á fin de que no sufran retraso los períodos de rendicion de cuentas, cuyos resultados, si es obligatorio y conveniente conocer con oportunidad en épocas normales, en las actuales se hace inescusable, para apreciar debidamente los esfuerzos del cuerpo administrativo del ejército y la justificacion de inversion de los recursos con que el gobierno atiende á las necesidades de las tropas.

Barcelona 4 de noviembre.

—La ciudad de Reus, segun noticas trata de formar una compañia de ochenta voluntarios, costéandola y equipandola la misma ciudad por todo el tiempo que duré la guerra, dedicándola al general en jefe D. Leopoldo O'Donnell.

Idem 5.

—Hemos oido referir que en la noche de anteayer fué exhumado con las debidas formalidades en la iglesia de San Juan, el cadáver de una señora. que se supone ser condesa de Narbone, el cual habiendo permanecido algunos años enterrado en dicho templo se encuentra perfectamente conservado.

Seccion estranjera.

TELEGRAMAS.

Lóndres 28.—Haiti estaba aun en estado de sitio, se hacen muchas prisiones. El general Lloyd, nombrado embajador de los Estados-Unidos en Francia. Una insurreccion de 800 negros tuvo lugar en Harpers Ferry. Se apoderaron del arsenal y cometieron mil escesos. De Washington iban tropas contra ellos.

Dicen de Calcuta que la insurreccion no se estingue, y que vencida hoy en un punto, mañana levanta la cabeza en otro, fatigando á las tropas en marchas y movimientos.

Constantinopla 28.—La comision europea encargada de los limites del Montenegro ha abandonado precipitadamente la frontera corriendo grandes riesgos.

Trieste 27.—El embajador anglo-americano regresó de Pekin sin la rectificacion del tratado, que tuvo luego lugar en Pehtang.

Paris 28.—Inglaterra trata de aliarse á Prusia y Rusia, y por obtener esta alianza se dice cederá en la cuestion de los ducados, modificándose antes el ministerio.

Preocupa la atencion y se dá gran importancia á la entrevista de Breslau.

Esta mañana, en el palacio del senado, hubo un violento incendio, que ha causado pérdidas de consideracion, saliendo heridas varias personas. El salon de las sesiones casi totalmente destruido. Se ignora la causa.

Paris 28 de octubre.

INCENDIO DEL PALACIO DEL SENADO.

Esta mañana, á la una, viéronse iluminadas súbitamente por una luz rojiza las inmediaciones del palacio del Luxemburgo, por la parte de la calle de Vaugirad, donde hay, como es sabido los edificios que forman el palacio del Senado.

Los centinelas apostados tanto por la parte del jardin como por la de la calle, se apercibieron de que estaba incendiada la cúpula de la sala de sesiones. Al punto los centinelas dieron la voz de ausilio, y los gritos de fuego se repitieron en todas partes, poniendo inmediatamente en conmocion á todo el barrio. Avisóse luego á los bomberos.

Al poco rato estaban ya maniobrando nueve bombas.

El incendio tomó origen en el techo de la sala de sesiones, y encontrando combustibles en las maderas que forman parte de ese vasto techo, habia alcanzado fácilmente á las demas maderas que sostienen la cúpula. A las dos y media el fuego presentaba un inmenso horno que vomitaba un espeso humo, encendidos restos, y despedia un calor muy intenso.

Sin embargo las bombas hábilmente dirigidas empezaban á contener los progresos del fuego, cuando el arquitecto del palacio previno que el edificio amenazaba ruina, que era aventurado dejar una bomba en la parte de la cúpula en que se la habia colocado. Apenas acababa de retirarse, empezaron á desprenderse trozos de piedra, hierro y maderas sobre el pavimento de la sala de sesiones donde se hacinaron gran número de materiales, al propio tiempo que recibia el agua que se arrojaba contra el fuego.

A las cinco la cabria del lastre que tiene un peso considerable, se desprendió sobre la sala y hundió el pavimento arrastrando una buena parte de la cúpula. Los grandes restos de este hundimiento se amontonaron en el vestibulo del piso bajo que está debajo de las salas de sesiones.

En este punto habia el sargento mayor Labacto, el cabo Rosier y dos empleados del palacio que estaban ocupados en abrir paso á las aguas.

Todos quedaron sepultados debajo de los escombros. Se procuró inmediatamente sacarlos. Han quedado gravemente heridos. Fueron llevados al hospital.

Reducido por las bombas el incendio, quedaba ya dominado á las siete. Los perjuicios ocasionados son importantes: se limitan á la destruccion parcial de la sala de sesiones y de su cúpula. La galeria de cuadros y la biblioteca por los cuales se temió un momento, han quedado intactas.

Se ignoraba la causa de este siniestro que ha dado lugar á reseñas exageradas que han cundido hoy en Paris. Podemos asegurar que las galerias del Museo, la sala del Trono, los archivos, las piezas históricas se han conservado intactas.

Idem 29.

De Turin con fecha 26 de octubre, escriben lo siguiente al *Siecle*.

Esta mañana he encontrado un documento muy interesante en la *Gaceta de Modena*. Se refiere á los prisioneros políticos que al primer síntoma de guerra fueron enviados por Francisco V á Mántua. El gobierno de Módena reclama decididamente esos prisioneros sustraidos injustamente, contra todo derecho, á la justicia de su propio pais. Ascienden al número de ochenta, y casi todos están condenados por tribunales escepcionales, por pertenecer á sociedades secretas, por haber intervenido en manifestaciones favorables á la Italia y otras cosas por el estilo. Hay entre ellos ancianos de sesenta y cinco años, y jóvenes de veinte y uno. Merece llamar la atencion la suerte de esos desgraciados que de esa manera fueron estraidos de su pais por un principe escluido del trono.

—Un periodico estrangero publica la siguiente proclama que Garibaldi ha dirigido á los napolitanos:

A sus hermanos de Napoles.

«Hermanos: hemos combatido á los austriacos, esos insolentes opresores de la Italia y los hemos vencido. Los hemos visto correr como liebres á la vista de nuestros jóvenes soldados; los hemos visto huir espantados é implorar la compasion de los mismos cuyos hermanos, parientes y amigos habian asesinado cobardemente; los hemos visto huir como cobardes ante las espadas de los mismos á quienes habian barbaramente azotado y asesinado á su placer, hemos visto huir á esos miserables á la vista de los camaradas de Hugo Bassi, Civecghi, Cicerracchio, y pedir compasion con una cobardia verdaderamente austriaca; y sin embargo los italianos no han dado muerte siquiera á uno de los que se han reudido ó se han encontrado heridos. Hermanos: hemos combatido como combaten los italíanos cuando estan unidos; y vosotros no estabais con nosotros.

Entre los vencedores cuéntanse italianos de todas las provincias; pero hay muy pocos napolitanos. El grito de victoria se ha oido pronunciar en todos los dialectos, escepto en el vuestro, y sin embargo, bien lo sabeis, vuestros corazones laten con violencia por la causa de vuestro pais. Vosotros os doleis de todos nuestros peligros, de todas nuestras fatigas, y vuestros corazones han esperimentado transportes de alegria al recibir la noticia de nuestras victorias; si, ebrios de gozo os habeis quedado, á pesar de la abominable tirania que os oprime y os degrada y que ha sido derrumbada por la victoria de los italianos. Vosotros no estabais con nosotros, pero vuestra buena voluntad nos acompañaba, no lo dudamos. En este momento vuestra voluntad está con nosotros. Si, la Providencia ha decretado la union y la alianza de vuestra familia, de esta pobre familia italiana. En vano se afanan los estranjeros, los doctrinarios y el clero. En vano procuran sembrar la discordia, escitar la desconfianza en el espíritu público, en corromper á este pueblo desgraciado que tantas veces han dividido y tantas veces han vendido al estranjero. Es en vano; nuestros hermanos del Sur han estrechado la mano de nuestros hermanos del Centro y del Norte; los hijos de Procida, Masaniello y Pepe han estrechado la mano victoriosa de los soldados de Palestro y de San Martino.

Rimini, octubre de 1859.

J. Garibaldi.

Idem 1.° *de noviembre.*

De Liverpool se han recibido las noticias telégraficas siguientes:

«El vapor *Canadá*, salido de Boston el 19 del pasado y de Halifax el 20, ha llegado, trayendo á bordo 71 pasageros sin ningun numerario.

El movimiento revolucionario ocurrido en Harpe's Ferry habia sido sofocado por el gobierno. Los insurrectos estaban mandados por un capitan llamado Brown que se habia hecho notable en los sucesos de Kansas. Al principio tenia á sus órdenes 22 hombres entre los cuales habia cinco negros. Se apoderaron de la armeria por asalto, la cual volvieron á recuperar los marineros de los Estados Unidos.

Habian muerto en la refriega cincuenta insurgentes, y por la parte del gobierno ha habido tambien alguna pérdida, cuyos pormenores no se sabian todavia. Son muy contradictorias las noticias que corren acerca del objeto de los sublevados, que era, segun unos, producir una insurreccion entre los esclavos, mientras, que segun otros, el origen habia sido la quiebra de un contratista que se encontró en el apuro de no poder pagar á sus operarios.»

—La comision municipal de Rimini acaba de declarar patricio al general José Garibaldi y á sus descendientes. Hé aqui la respuesta del general á la carta en que le anunciaba este obsequio:

A la municipalidad de Rimini.

Muy ilustres señores: No á mi mérito, si no á la idea sublime de la libertad de la patria por la que combato y combatiré sin duda toda mi vida, debo la simpatia de esta escelente poblacion y el distinguido obsequio que hoy me habeis dispensado.

Os debo todo mi reconocimiento. Si la

fortuna corresponde á mi voluntad de servir á la causa nacional, honraré á mi querida ciudad de Rimini que con tanta generosidad se ha dignado admitirme entre sus ciudadanos.

Soy con toda consideracion vuestro conciudadano,—*José Garibaldi.*

Turin 29 de octubre.

Segun las últimas noticias de Sicilia, la insurreccion no habia terminado. Los insurrectos se han retirado á los montes. Están á su frente los hermanos Montesarchi. El gobierno está enviando continuos refuerzos para atacarlos. En Palermo, Mesina y Catana se han verificado numerosas prisiones.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Hemos sabido con inefable satisfaccion, que el dia 4 del presente en los teatros de la corte se estrenó el drama original y en verso de nuestro simpático paisano don Juan Palou y Coll titulado «*La campana de la madrugada.*» Fué recibido con estrepitosos aplausos, siendo el autor llamado cuatro veces á la escena: el 5 se repitió, y al igual del primer dia inmensos aplausos y una corona, fueron las muestras con que el público siempre justo con el verdadero mérito premió el genio de nuestro jóven compatricio.

Feliz Palma que puede contar con un literato cuya primera composicion tales triunfos ha obtenido en la corte, felices los que con mano desinteresada han sabido dirigir la inspiracion de ese jóven, y felices mil veces nosotros que podemos honrarnos con la amistad de tan aventajado talento.

¡Ojalá pueda en lo venidero contar el número de sus composiciones, por el de los lauros obtenidos!

MAHON 29 de octubre.

(Correspondencia del Isleño.*)*

El Ilmo Sr. Obispo de esta diócesis visitó el dia 21 el colegio de instruccion primaria que tiene establecido en esta ciudad el señor don Alejandro Perelló, quedando muy satisfecho de los adelantos y particulares conocimientos que se distinguen en los alumnos. Estos procedieron al análisis prosódico, gramatical y lógico de una página del D. Quijote abierto por su ilustrísima al azar, puntuando con la mayor correccion cada período, y dando una esplicacion razonada del análisis que verificaban. No solo aplicaron varios sinónimos de la lengua castellana á las diferentes circunstancias en que varia su sentido, si que tambien distinguieron la acepcion propia y figurada de las frases mas usuales, dando á conocer en las antitésis, perifrásis y comparaciones, que cuando leen tanto en prosa como en verso estan mas que medianamente impuestos en el arte de hablar y escribir correctamente.

Larga seria la descripcion si hubieramos de referir todas las particularidades; pero no podemos olvidar que en geografia señalaron en los mapas todos los paises que se designaron, y que en una circunferencia sobre la pizarra trazaron todos los circulos, dando la razon y esplicacion de cada uno de ellos.

S. Ilma., como hemos dicho antes, quedó muy satisfecho, y en verdad los niños respondieron sin titubear á las preguntas de la doctrina y moral cristiana contenida en los «*Mandamientos de la ley de Dios esplicados,*» obrita que con la aprobacion de S. Ilma. ha dado el señor Perelló en estos dias á la prensa.

La escuela de este inteligente profesor ha sido calificada por la junta local y personas ilustradas en grado sobresaliente, y estamos seguros que esta calificacion será confirmada en los exámenes que piensa dar en el próximo diciembre.

No estrañamos el silencio que el *Diario de Menorca* ha guardado sobre este asunto, conociendo la delicadeza de su director por la particular amistad que le une con el señor don Alejandro: esta es la razon porque hemos creido un deber hacer público este testimonio de los adelantos de su establecimiento.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados » Viudos » Solteros » Niños 2
Casadas » Viudas » Solteras » Niñas 1

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LOS CUATRO SANTOS MARTIRES CORONADOS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 36 ms.
Pónese.... á las.. 4 » 51 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 43 ms. 54 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Ildefonso Ruiz Aguilar.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon Cazadores de Figueras.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Estado *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 5, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	10
Parroquia de Santa Eulalia.	2	»	»	3	»	1	»	1	4	3	3
Idem de Santa Cruz	»	»	»	1	»	»	»	»	1	3	»
Idem de San Jaime	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»
Idem de San Miguel	1	»	»	1	»	»	»	»	2	1	2
Idem de San Nicolás	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Hospital general	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem militar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»
Total	4	»	»	6	»	1	»	2	9	14	15

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Habiéndose organizado en el vecino imperio de Francia un nuevo servicio de buques-correos en la línea marítima de Marsella á Nápoles por medio de tres espediciones semanales, servidas por la compañía de Mensagerías Imperiales, con arreglo al servicio del reglamento que se inserta y que demuestra los dias y horas de las salidas y entradas de los buques citados en los diferentes puertos donde han de tocar, se publica en los periódicos de esta capital para conocimiento de aquellas personas que teniendo que dirigir cartas á Italia, quieran hacerlo por dicha via de Marsella cuyas cartas desde esta Administracion serán remitidas á la de Alicante, el dia de la salida en cada semana del vapor-correo para Valencia, á fin de que lleguen á dicho punto los viérnes de la misma para alcanzar la salida de los vapores de la espresada compañía. Palma 28 de octubre de 1859.—P. A.—Pedro José Sampol.

SERVICIO DE REGLAMENTO CITADO.

	DIAS DE LA SEMANA.	HORAS DE LA	
IDA.		Mañana.	Tarde.
Salida de Marsella	Juéves	12	»
Llegada á Génova	Viérnes	10	»
Salida de Génova	Viérnes	»	8
Llegada à Liorna	Sábado	5	»
Salida de Liorna	Sabado	»	5
Llegada á Civita-Vecchia	Domingo	6	»
Salida de Civita-Vecchia	Domingo	»	4
Llegada á Nápoles	Lúnes	7	»
Salida de Nápoles	Lúnes	»	2
Llegada á Messina	Mártes	10	»
Salida de Messina	Mártes	»	5
Llegada á Malta	Miércoles	10	»
VUELTA.			
Salida de Malta	Sábado	»	5
Llegada á Messina	Domingo	10	»
Salida de Messina	Lúnes	»	1
Llegada á Nápoles	Mártes	9	»
Salida de Nápoles	Mártes	»	4
Llegada á Civita-Vecchia	Miércoles	7	»
Salida de Civita-Vecchia	Miércoles	»	4
Llegada á Liorna	Juéves	5	»
Salida de Liorna	Juéves	»	5
Llegada á Génova	Viérnes	2	»
Salida de Génova	Viérnes	»	3
Llegada à Marsella	Sábado	»	2

SERVICIO DIRECTO CON NÁPOLES.

IDA.			
Salida de Marsella	Lúnes	»	10
Llegada á Civita-Vecchia	Miércoles	5	»
Salida de Civita-Vecchia	Miércoles	»	3
Llegada á Nápoles	Juéves	6	»
VUELTA.			
Salida de Nápoles	Sábado	»	4
Llegada á Civita-Vecchia	Domingo	7	»
Salida de Civita-Vecchia	Domingo	10	»
Llegada á Marsella	Lúnes	»	7

SERVICIO SUPLEMENTARIO.

IDA.			
Salida de Marsella	Domingo	9	»
Llegada á Liorna	Lúnes	11	»
Salida de Liorna	Lúnes	»	6
Llegada á Civita-Vecchia	Mártes	7	»
Salida de Civita-Vecchia	Mártes	»	5
Llegada á Nápoles	Miércoles	8	»
VUELTA.			
Salida de Nàpoles	Juéves	»	4
Llegada á Civita-Vecchia	Viérnes	7	»
Salida de Civita-Vecchia	Viérnes	»	5
Llegada á Liorna	Sábado	6	»
Salida de Liorna	Sábado	»	3
Llegada á Marsella	Domingo	»	5

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Alicante en 3 dias laud Segunda Pamela, de 51 ton., pat. Bartolomé Felany, con 6 mar., un pasagero, trigo, carneros y efectos.

De Constantinopla en 35 dias corbeta Victoria, de 380 ton., cap. don José Esterellas, con 16 marineros y trigo.

De Aguilas en 5 dias laud Amparo, de 43 toneladas, pat. Mariano Blay, con 6 mar., 4 pasageros y esparto.

De Alicante en 3 dias idem Jóven Maria, de 37 toneladas, pat. Francisco Felany, con 5 mar., un pasagero y trigo.

Dia 6.

De Philippeville en 6 dias laud Fortuna, de 43 toneladas, pat. Sebastian Llull, con 7 mar y lastre.

De Barcelona en 13 horas vapor rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 mar., 70 pas., balija y efectos.

De Marsella en 6 dias polacra goleta Cármen, de 105 toneladas, cap. don Pablo Bestard, con 8 marineros, 2 pasageros y lastre.

De idem en idem corbeta Numancia, de 220 toneladas, cap. don Antonio Garau, con 12 marineros é idem.

De Santa Pola en 3 dias laud San Antonio, de 20 toneladas, pat. Mateo Esteva, con 3 mar., 2 pasageros, higos y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 5.

Para la Habana polacra Morey, de 230 toneladas, cap. don Jaime Vidal, con 13 mar., 5 pasageros, frutos y efectos.

Para Argel laud San Antonio, de 26 ton., patron Guillermo Berga, con 7 mar., 5 pasageros y cerdos.

Para Barcelona idem San José, de 74 ton., patron Bartolomé Garcias, con 6 mar. y algarrobas.

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE
AL PÚBLICO.

En el almacen de **LENCERIA HILOS É HILAZAS** situado en la plaza de Cort esquina frente al Cárcel acaba de recibirse de las mas adelantadas fábricas del estranjero un completo y variado surtido de los géneros que van anotados á continuacion propios para la próxima estacion de invierno los cuales se espenderán à precios sumamente equitativos.

ALFOMBRAS..... terciopelo de lana de todas dimensiones y calidades con preciosos dibujos.
IDEM............. idem en pieza para alfombrar habitaciones.
UN COMPLETO... surtido de abacas de diferentes dibujos y calidades para el mismo objeto.
TAPETES......... terciopelo de lana de superior calidad y riquisimo gusto.
BANUAS.......... blancas de varios dibujos y calidades.
ACOLCHADOS.... para vestidos de niños y enaguas de señoras.
CAMISETAS...... interiores de lana, seda y algodon.
LIENZOS......... de tres y medio hasta catorce palmos ancho para sàbanas sin costura y desde la calidad mas inferior a la mas superior que se fabrica tanto en España como en el estrangero.
IDEM............. de los llamados granito de oro y de hilo retorcido en todos anchos y calidades.
UN GRAN......... surtido de irlandas y holandas blancas de puro hilo para camisas.
BATISTAS........ de puro hilo en todos anchos y calidades.
UN VARIADO..... y elegante surtido irlandas colores de hilo para camisas de caballero.
PIQUES.......... blancos y de colores de dibujos preciosos para pecheras de camisa y vestidos de niños.
BRILLANTÉS..... blancos para chambras de señoras y vestidos de niños.
PAÑUELOS....... hilo blancos y con cenefas de colores desde la calidad mas ordinaria à la mas superior, arreglados estos últimos en hermosas cajas para regalos de boda.
UN COMPLETO... rico y magnífico surtido pañuelos batista de hilo bordados en los mas adelantados establecimientos de Paris y Suiza; reuniendo à su buen gusto tanto los de calidad ordinaria como los de la superior, preciosos y elegantes trabajos.
PECHERAS....... hilo y de piqué blancas y de colores.
IDEM............. de batista hilo bordadas con mucha sencillez y elegancia.
CUELLOS......... Y PUÑOS de última moda y al gusto parisiense para señora.
JUEGOS.......... manteleria de hilo desde 12 á 24 cubiertos en diferentes calidades.
TOALLAS......... Y SERVILLETAS, de puro hilo para té.
UN HERMOSO.... surtido de pañuelos encaje con magníficos trabajos.
IRLANDAS........ algodon, madapolanes y otros varios géneros.

EL AGUILA.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA EN LAS CASAS DE DON JAIME MORAGUES,
frente el Teatro Principal.

El representante de este bazar no ha escaseado medio ni sacrificio alguno para que en la presente estacion este provistó su almacen de todas las clases de prendas que el buen gusto, economia y la caprichosa moda pueden apetecer, colocando en armonia sus bajos y equitativos precios en proporcion á su buena calidad, elegante corte y rica construccion.

Asimismo se ha recibido un buen surtido de talmas para señoras en hechuras las mas modernas y caprichosas que se han presentado esta temporada en Barcelona.

NOTA DE PRECIOS.

Capas madrileñas cumplidas, paño muy bueno con vueltas de terciopelo 12 y 14 duros.
Idem idem muy finas paño bronce y azul tina con corchetes de plata y vueltas terciopelo estrangero de 18, 20 y 25 duros una.
Reglanes de terciopelo de lana y otras telas de gusto y novedad de 6 á 10 duros.
Idem de castor edredon ratina y chinchilla de 12 à 20 duros.
Jaiques muy buenos y finos de 5 á 15 duros.
Sachs paño negro, mezcla y castor colores y negras de 4 duros á 8 duros.
Lebitas y Lebisachs de todas medidas, de paño, castor, edredon, ratina y chinchilla de 12 á 20 duros uno.
Pantalones saten negro y castor de 50 reales á 120 reales.
Idem de paten, cuero y castor, con franja y sin ella, y otras telas de novedad de 40 reales 50, 60, 70, 80 y 100 reales.
Chaquetas paño mezcla, muy bien forrades y acolchadas de 60 rs. á 100 reales.
Chaquetas marselles que tanta aceptacion tienen en Barcelona de 5 á 9 duros.
Talmas para señoras, de alta novedad de 5 á 20 duros.

NOTA. En vista de la gran afluencia de compradores que en cada estacion mas, se ha observado en este bazar, y que algunos de ellos no se les ha podido servir de momento ya por haberse agotado sus tallas ó ya porque solicitaban que se les tomase medida y se les hiciese expresa, el indicado representante, solicito siempre á complacer á sus favorecedores, se ha provehido de un gran depósito de paños, castores, edredones, chinchillas y ratinas en pieza y de todas, las demas telas de gusto y novedad que han presentado en la actual temporada tanto las fábricas del reino como del estrangero. Cujo esmerado corte será dirijido por uno de los mejores profesores en el arte.

METODO DEL DR. OLLENDORF,

para aprender à leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.—Véndese en esta imprenta.

CON PRIVILEGIO — ESCLUSIVO DE S. M.



FÁBRICA DE NAIPES
DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.
Calle del Conde del Asalto, número 104.
BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.

AVISO AL PÚBLICO.

MR. MARIGNAC avisa á sus numerosos parroquianos que acaba de llegar procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas de todas dimensiones, como son historias, paisages, santos, caprichos, mapas, delanteras de chimenea, marcos dorados del mejor gusto, espejos de todos tamaños, y un grande surtido de estampitas para devocionarios y vistas y grupos de estereóscopos, de 2 á 8 rs.; los estereóscopos son de nueva invencion americanos. Todo á precios sumamente módicos.

El despacho estará abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, frente la cárcel, tienda número 2, en donde permanecerá hasta el 25 del mes actual.

Interesante.

La casa posada que estaba situada antes en la casa de Baños de la calle *d'en Boradoy*, se ha trasladado á la calle *de Apuntadors*, y se titul a *Posada de la Marina*.

El dueño de dicha Posada participa á sus numerosos parroquianos y á cuantas personas quieran honrarle con su confianza que admitirà huéspedes desde 6 y 1/2 reales en adelante y que servirá comidas á precios económicos tanto en su casa como fuera de ella.

ALQUILER.—Una botiga grande con almacen, buena, sea para fábrica de fideos con su prensa y arreos, o sea para cualquier otro oficio. En esta imprenta daráu razon.

SE DÁ EN ARRENDAMIENTO Ó Á PARTIDO una fábrica para hacer ladrillos huecos y sólidos y toda clase de manufacturas de alfareria con màquina inglesa de Mr. Whitead, premiada en la esposicion de Paris.

Dicha máquina está montada en un edificio al pié de una grande mura de arcilla de varias clases y de las mejores condiciones para la fabricacion y se halla situada inmediato al ferro-carril y à tres cuartos de hora de Alicante, donde pueden verse las pruebas y dirigirse las proposiciones á D. B. Roca, calle de la Princesa, Alicante.

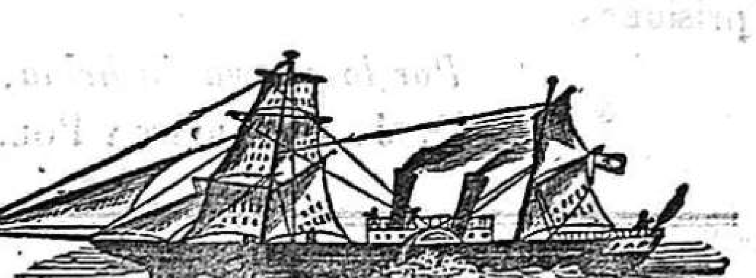
AVISO.—El que quiera suscribirse al periódico de Barcelona, *El Telegrafo* á 7 rs. reciibiéndolo en casa del encargado, y á 9 llevado á domicilio, puede verificarlo en la calle del Juez Oliver, número 29, manzana 163.

VENNTAS.—Se hace de una jaca de 8 años con sus arreos y un carrito de comodidad.

Tambien se vende un perro perdiguero y una pachona. En la herreria de Juan Mateu, sita en el frente derecho del final de la Rambla y pasado el Gignasio militar darán razon.

HERNANI,

música del maestro Verdi, se halla de venta en la imprenta de Gelabert y en el Círculo Mallorquin, en cuyo teatro debe representarse.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 9 del corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

LA GAZZA LADRA
MELODRAMA SEMI-SERIO.

Música del inmortal Rossini, traducida al castellano y arreglada conforme debe cantarse en el teatro del *Circulo Mallorquin*. Véndese en dicho teatro y en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 17.ª de abono para hoy dia 7.

Se pondrá en escena la ópera en dos actos del inmortal Rossini, titulada

LA GAZZA LADRA.

PERSONAGES.

Ninetta	Sra. Fossa-Ferrer.
Gianetto	Sr. Conti.
Fernando	» Carapia.
Podestá	» De-Giovanni.
Fabricio	» Ballescá.
Pippo	Sra. Alabáu.
Lucia	» Rey.
Antonio	Sr. Bonnin.
Giorgio	» Papiol.

Coro de aldeados, jueces, soldados, etc.

NOTA. En vez del final de la ópera la señora Fossa-Ferrer cantará las variaciones de la del mismo Rossini *La Donna del Lago*.

A las 7.

LIBROS EN VENTA.

HISTORIA de la compañia de Jesus, compuesta sobre documentos inéditos y auténticos por J. Cretineau-Joly.

DIRECTORIO MORAL del R. P. Fr. Francisco Echarri, del órden de nuestro padre San Francisco de la regular observancia. Tercera vez ilustrado con adiciones por via de notas y exactamente corregido por don Francisco Giron y Serrado, presbitero dos tomos.

TOMOS sueltos del Museo de familias, á 8 reales.

HISTORIA de las revoluciones de la República Romana, por Vertot; 5 reales.

EL CAPITAN BARCELÓ ó el ardid vence a la intriga, drama en tres actos original de don Antonio Martinez; 2 reales.

ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL que contiene la Zoología, botánica mineralogia y Geologia, por el doctor Salacroux, vertido libremente al castellano por don Bartolomé Mestre; presbitero tres tomos 12 reales.

LA BANDERA TRICOLOR ó los tres dias de julio en Paris, por Augusto Ricard; dos tomos 5 rs.

LA HUERFANA de Barcelona, historia-novela original de don Francisco M. Servera; 8 rs.

DOÑA LUZ la de Toledo. Novela histórica original de don Francisco M. Servera; dos tomos 2 reales.

CRISOL DEL CRISOL de desengaños, compendio adecuado del milagroso libro de la diferencia entre lo temporal y eterno, resumido por el doctor de José Boneta; corregido notablemente en esta edicion, 8 reales.

METODO breu y sensill del modo com se ha de fer el vi bó y de dureció y que se pugue trasportar á diferens climes en seguretat, 3 cuartos.

LOS MIL Y UN FANTASMAS. Cuentos de media noche por Alejandro Dumas, 8 reales.

LOS PROMETIDOS ESPOSOS, historia milagrosa del siglo XVII seguida de la columna infame; escrita por el célebre Alejandro Manzoni, 6 reales.

DISCURSOS de don José Amengual, canónigo de la Santa Iglesia de Mallorca; 6 tomos.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES, por Eugenio Sue.

EL NUEVO ROBINSON, historia moral reducida á diálagos para instruccion y entretenimiento para jóvenes de ambos sexos, por el señor Campe; dos tomos 4 reales.

EL CID, romances históricos. Edicion aumentada y adicionada con las notes de Depping; 2 reales.

ELIEZER Y NEPHTALY, vertida al español por don Juan Y. March 2 reales.

LOS TOROS modo de torear en la plaza á pié y á caballo, 6 cuartos.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable